



Hoy, en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros

García Tejerina: la aprobación de los planes de cuenca de competencia estatal suman más de 10.000 medidas, con una inversión de 15.000 millones de euros

- **Subraya que con su aprobación, España cumple con la Directiva Marco del Agua**
- **Asegura que sin planificación hidrológica no es posible hacer política del agua**
- **Recalca que gracias a los planes hidrológicos, nuestros ríos estarán en mejores condiciones de conservación**
- **Puntualiza que los planes de cuenca también incluyen soluciones específicas para los problemas concretos de cada cuenca**

08 de enero de 2016. La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha explicado que los planes de cuenca permiten priorizar las inversiones necesarias para atender las demandas de los usuarios. En total, los 12 planes de competencia estatal suman más de 10.000 medidas a ejecutar, con una inversión de 15.000 millones de euros, a los que hay que añadir otros 2.500 millones de euros correspondientes a las medidas en los 4 intracomunitarios.

También ha indicado que con la aprobación de los planes de cuenca de segundo ciclo, España da cumplimiento a la Directiva Marco del Agua, completando el esfuerzo realizado en los cuatro últimos años para recuperar los retrasos encontrados en materia de agua y ser un país cumplidor con la Unión Europea.

Isabel García Tejerina ha comparecido en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, que ha aprobado hoy 16 planes hidrológicos de cuenca de segundo



ciclo (2016-2021): todos los de competencia estatal (12) más los planes de competencia autonómica de Galicia Costa, Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Según ha subrayado, los planes de cuenca son el instrumento más importante de gestión del agua, ya que permite conocer las necesidades en materia de agua y los recursos disponibles. En este sentido, la ministra entiende que sin planificación hidrológica no es posible hacer política del agua, especialmente en un país como España, en el que el agua es un recurso natural que requiere la máxima atención.

MAYOR PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Por otra parte, García Tejerina ha recalcado que gracias a los planes hidrológicos, “nuestros ríos estarán en mejores condiciones de conservación”, algo fundamental para la protección de los ecosistemas y para la calidad de vida de los ciudadanos.

Para ello, se aumentan y mejoran los caudales ecológicos de los ríos, es decir, los flujos de agua que deben permanecer en los ríos para impedir su deterioro. Asimismo, estos planes permiten priorizar las medidas de conservación necesarias de los ríos, con inversiones en restauración medioambiental en los tramos fluviales.

Además, la ministra ha asegurado que los planes suponen un impulso decisivo a la mejora de la calidad de las aguas, al establecer la planificación de inversiones para los próximos seis años en materia de saneamiento y depuración. Y, al mismo tiempo, los planes contemplan la creación de reservas fluviales.

SOLUCIONES ESPECÍFICAS

Por otro lado, García Tejerina ha puntualizado que los planes de cuenca también incluyen soluciones específicas para los problemas concretos de cada cuenca.

Así, la ministra ha citado cómo el Plan Hidrológico del Guadiana permitirá culminar la regularización de pozos en Castilla-La Mancha, mientras que el



Plan Hidrológico del Duero posibilitará nuevas autorizaciones de pozos en Castilla y León.

Además, el Plan del Júcar favorecerá la transferencia de 50hm³/año para el Júcar-Vinalopó, mientras que el Plan Hidrológico del Segura reducirá el déficit de la cuenca en 80 hm³ hasta 2021, gracias a la integración de la desalación en la cuenca y al impulso de nuevas infraestructuras.

AMPLIA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Por último, García Tejerina ha apuntado que la aprobación de estos planes hidrológicos supone la culminación de un complejo proceso de elaboración, en el que han participado todas las administraciones públicas, representantes sociales y usuarios del agua.

En este contexto, la ministra ha asegurado que se ha alcanzado un amplio consenso, que se manifestó en el Consejo Nacional del Agua, que es el principal órgano consultivo del Estado en la materia y en el que están representadas las Comunidades Autónomas, entidades locales, organizaciones profesionales, económicas y sociales, organizaciones ecologistas y usuarios del agua.

Por otra parte, García Tejerina ha recordado que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón suscribieron en 2014 un protocolo para la descontaminación integral del río Gállego, afectado por el lindano, con una aportación del Ministerio de 12 millones de euros.